



De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número **MSC-TM-011-2020, Pasto, Tierra y Plantas de Ornato**, de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
MSC-TM-011-2020	\$2,605.00	MIÉRCOLES 01 DE JULIO 2020	JUEVES 02 DE JULIO 2020 12:00 HRS.	MARTES 07 DE JULIO 2020 12:00 HRS.	MIÉRCOLES 08 DE JULIO 2020 12:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	PASTO, TIERRA Y PLANTAS DE ORNATO

**Lugar de entrega:** Conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos.

**Tiempo de Entrega:** Conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos.

**Condiciones de pago:** 60 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura mensual respectiva.

#### CONDICIONES GENERALES:

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- ◆ La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- ◆ Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Saltillo, Coahuila, ante la Contraloría Municipal.
- ◆ La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- ◆ No se otorgará anticipo.
- ◆ Todos los actos serán en la sala de juntas (área de regidores), ubicada en Boulevard Francisco Coss #745, Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- ◆ La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- ◆ Garantías: De seriedad. - mediante fianza o cheque simple con la leyenda "a cuenta del beneficiario" por el 5% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA), De cumplimiento. - (prestador de servicios/proveedor adjudicado); mediante fianza expedida El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2020  
Ing. José Antonio Gutiérrez Rodríguez  
Tesorero Municipal  
Rubrica.